

COPA DE ASTURIAS DE PROPULSION DE MONTAÑA

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para la temporada 2009 la Copa de Asturias de Propulsión para montaña

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas :

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias
- b) El Reglamento Deportivos de Montaña
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Particular de cada prueba

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes como los Conductores, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Art. 2 y 16 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los participantes interesados deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos a participar todos aquellos vehículos que dispongan únicamente de propulsión en el eje trasero y cuya participación este admitida según el Anexo 1.

3.2 Estos vehículos a efectos de puntuación se agruparan en las siguientes clases:
Clase 1. Vehículos hasta 2.000 cc.
Clase 2. Vehículos de más de 2.000 cc.

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán todas las que figuren en el Calendario Oficial en la especialidad de Montaña

Artículo 5. PUNTUACIONES

5.1 El baremo de puntuación por prueba se atenderá a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 6. RESULTADOS A RETENER

- 6.1** Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables menos una.
- 6.2** Para optar a la clasificación final se deberá de haber participado en al menos la mitad mas dos de las pruebas celebradas, redondeando al entero superior.
- 6.3** En caso de empate en la clasificación final el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Art. 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 7. TROFEOS

- 7.1** En cada prueba puntuable, se otorgara trofeos a los tres primeros participantes clasificados, siempre y cuando haya habido en la prueba un mínimo de seis participantes que hayan tomado la salida.
- 7.2** Como recompensas finales se establecen:

1º Clasificado	Trofeo
2º “	Trofeo
3º “	Trofeo